

Resolución N° 0196
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 19/2019 2° Llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-245/2018 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 107 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 19/2019 2° Llamado cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2019 a las 11:00 horas para la provisión de **LUMINARIAS DE LED**.

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso 3 Dto 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 20 (Veinte) Luminarias de Led en la suma total de PESOS Doscientos Veinticuatro Mil (\$224.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 111.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

